



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

El Pleno del Ayuntamiento de Pradoluengo, en sesión celebrada el día 18 de julio del año 2017, acordó aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación. La relación de puestos de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento, en su integridad, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 161, de fecha 25 de agosto del año 2006.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO. AÑO 2017

Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo.

Características esenciales: Personal laboral.

Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.d) del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Requisitos exigidos: Título de Graduado Escolar, FP I o título equivalente.

Régimen jurídico: Convenio de condiciones socio-laborales del personal laboral del Ayuntamiento de Pradoluengo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con fecha 6 de febrero de 2014.

Retribuciones básicas: Grupo C2.

Sueldo base: 7.191,00 euros.

Trienios: 26,84 euros.

Complemento específico: Reconocimiento en convenio de condiciones socio-laborales del personal laboral del Ayuntamiento de Pradoluengo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con fecha 6 de febrero de 2014, de complemento salarial con la denominación de «específico» teniendo en cuenta factores como la especial dedicación, entre otros, en el desempeño de las labores inherentes al referido puesto de trabajo.

Complemento específico: 710,86 euros

Cuantía incremento complemento específico: 1.200,00 euros prorrateados en doce pagas.

Forma de provisión: Oposición.

En Pradoluengo, a 2 de noviembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Antonio Miguel Araúzo González